

EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

NOTIFICA

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

ACTO ADMINISTRATIVO: DLI 803 DEL 24 DE ABRIL DE 2017, mediante el cual se informa la suspensión de términos en el trámite de devolución solicitada, por un plazo de noventa (90) días.

FECHA DE FIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: 18 DE MAYO DE 2017

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: (10 días hábiles después de la fijación).

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas

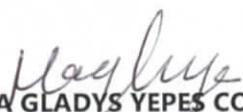
RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno

LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL EDICTO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR EDICTO:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR EL DOCTOR(A) María Gladys Yepes Correa, Profesional Universitario del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Renta de la Secretaría de Hacienda

SE FIJA el presente edicto para notificar a la señora HERNEY MARIN QUINTERO


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyecto: CLAUDIA OSPINA

DLI -801 RAD.INT.103

Manizales, 24 de ABRIL de 2017

Señor

HERNEY MARÍN QUINTERO

Calle 11 No.35 A-14

Telf.- 8738190

Manizales

Referencia: INFORMACIÓN SOLICITUD DE COMPENSACIÓN

El Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, se permite informarle respecto a la solicitud radicada, lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de devolución y/o compensación del Municipio de Manizales se remitió a Fiscalización con el fin de que se adelante investigación previa con el fin de poder determinar si efectivamente es procedente o no la devolución solicitada por ustedes; razón por la cual se suspende el término para realizar la devolución de 90 días para que el Grupo de Fiscalización adelante la correspondiente investigación, si no se produce requerimiento especial, se procederá a efectuar la devolución o compensación del saldo a favor, según corresponda.

Atentamente,


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyecto: Claudia Ospina

MANIZALES TEL: 871 9603 PEREIRA TEL: 334 57 34
MEDELLIN TEL: 230 28 00 TULUA 224 91 59 BOGOTA 238 238 2017
ALMENA TEL: 350 39 00 GOTA: 4029780084
ALCALDIA DE MANIZALES
HERNEY MARIN QUINTERO
CL 11 35 A-14
MANIZALES
778839175291
RENTAS DLI



www.redeb.com.co

Remitente: ALCALDIA DE MANIZALES

Destinatario: HERNEY MARIN QUINTERO
CL 11 35 A-14
RENTAS DLI
77883
DLI-801 RAD INT 103
MANIZALES

Fecha Entrega: 28 04 17 Hora: 5:00

Código Mensajero: _____
Peso: _____
Valor: _____

NOMBRE: _____
C.C. No.: _____

RESOLUCIÓN 1838 DE 2012 MINTIC
REGISTRO POSTAL 0287 MINTIC
NT. 811.034.171-1 REDEX

27/04/2017

PRECIO	DIRECCION	PERMANECE	CLIENTE	NO	TRABAJADO	DIRECCION	TRABAJADO	RECORRIDO	DEMOLOGO	FALLECIO	REUSO



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales

